

En la ciudad de Gualaquiza a los 30 días del mes de octubre del 2015 constituidos por una parte el Sr. Nelson Rene Uyaguari Quilambaqui con CI 190026433-2 y Sra. Teresa Verónica Noriega Arévalo CI: 140047434-0 otro el Sr. Edgar José Nuñez Lesano CI. 160040291-9 dos casados mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

2. Objeto

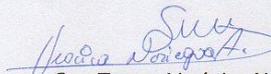
Los compareciente de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados sede a favor del segundo todos los derechos y acciones que posee en la Compañía de transportes Transconvoy S.A. de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno pasando todos sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario de la acción del Sr Edgar José Nuñez Lesano.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometándose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Gualaquiza, 30 de octubre del 2015



Sr. Nelson Rene Uyaguari Quilambaqui
CI 160040291-9
CEDENTE



Sra. Teresa Verónica Noriega Arévalo
CI 140047434-0



Sr. Edgar José Nuñez Lesano.
CI: 190026433-2
CESIONARIO